



—BASES—

El Comité Organizador convoca a participar en la SEGUNDA BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE EN VIDRIO EN IBEROAMERICA (o sería: *SEGUNDA BIENAL IBEROAMERICANA DE ARTE EN VIDRIO* ?)—Ciudad de México, México— que se llevará a cabo del 19 de septiembre al 19 de octubre del 2024, la sede está por definirse.

Artículo 1°— PARTICIPANTES

Podrán participar artistas en vidrio individuales o colectivos, profesionales, graduados o autodidactas, de todas las nacionalidades, con una edad mínima de 18 años cumplidos al momento de la apertura de la convocatoria.

Artículo 2°— JURADO CALIFICADOR

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, necesariamente personas expertas en arte y designados por el Comité Organizador de esta Bienal. El Jurado será presentado a finales de julio de 2024.

Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables.

El Jurado podrá declarar desierta la Bienal.

Artículo 3°A— TEMÁTICA

Las obras presentadas deberán versar sobre la temática: **”Orígenes”**.

Artículo 3°B

En esta ocasión la exposición será solo de piezas artísticas.

La Bienal contará con otros espacios para exhibición y venta de objetos, joyería, herramientas, materiales y otros, que pronto se darán a conocer.

Artículo 4°— TÉCNICA

Las obras presentadas deberán estar elaboradas por el artista o el colectivo ya sea en su totalidad o en su mayoría (70% de sus dimensiones, como mínimo) en vidrio. Los trabajos a ser admitidos se limitarán a aquellos en los que el vidrio juega un papel principal.

Artículo 5°— COSTO DE INSCRIPACION

La participación en esta Bienal no tiene costo de inscripción.

Artículo 6°— CARACTERÍSTICAS

Las dimensiones de las obras BIDIMENSIONALES no podrán exceder 80 cm de altura x 80 cm de ancho. Las obras TRIDIMENSIONALES no podrán exceder los 60 cm de altura x 60 cm de ancho x 60 cm de profundidad.

Las obras no podrán exceder un peso de 30 kg.

Artículo 7°— REQUISITOS DE LA OBRA

Serán elegibles solamente obras creadas desde enero del 2022 al cierre de la convocatoria: 15 de mayo 2024.

No se aceptarán trabajos que hayan participado y/o sido aceptados en otras convocatorias.

Se admitirán como máximo DOS OBRAS por autor o colectivo.

Las obras deben llegar con todos los aditamentos necesarios y listas para su instalación. Si la obra requiere iluminación o equipos especiales (luces, proyector, monitor, transformador, etc.), estos deberán estar ya instalados en la obra. De ser necesario, se podrá solicitar un video o texto explicativo para mejorar la comprensión del montaje de la obra.

Si la obra llega al Museo desastillada, quebrada o con algún daño en general, **no será admitida y el autor deberá retirarla o encargarse de su regreso**; de no hacerlo dentro del límite de siete días desde el aviso, el Comité Organizador no se hará responsable de la pieza.

En ninguna circunstancia una obra puede incluir animales, plantas, fuego o materiales peligrosos.

Artículo 8° — DE LA EXPOSICIÓN

El Comité Organizador hará el anuncio de dónde se llevará a cabo la Exposición, ni bien tenga confirmación de la Sede.

Los autores de las obras seleccionadas se comprometen a ceder sin cargo los derechos de reproducción gráfica, sonora y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción de la Bienal, en todas las instancias de exhibición, los medios y soportes que el Comité Organizador considere pertinente para tal fin.

ENVÍO

El artista o los artistas serán responsables de enviar las obras a la dirección que se les indicará al ser seleccionados, para que lleguen a la Ciudad de México a más tardar el día 15 de agosto de 2024. Debiendo cubrir por su cuenta todos los gastos de envío e impuestos que puedan generarse.

Niveles para exposición

- Profesionales
- Intermedios
- Principiantes

Estos niveles serán considerados en cada técnica. El participante deberá aclarar en su inscripción a que nivel aplica. El Comité Organizador junto con el Jurado se reservan el derecho de cambiar el nivel de la pieza si lo considera pertinente.

Artículo 9°— PRESENTACIÓN DE LA OBRA MEDIANTE FORMATO DIGITAL

La inscripción para participar de la bienal deberá realizarse mediante formato digital a través de la página de internet: www.iberoamericaarteenvidrio.com

Las propuestas se recibirán desde la fecha de apertura de la convocatoria, 13 de junio del 2023 y hasta al 31 de mayo de 2024, a las 23:59 horas (hora de Ciudad de México).

Bajo ningún caso se harán excepciones en inscripciones pasada la fecha y hora de recepción.

Artículo 10°— DE LA SELECCIÓN

El Jurado realizará la selección de aquellas obras que considere aptas a ser exhibidas como parte de la exposición, con base en la información suministrada, el 30 de junio del 2024.

El Comité Organizador anunciará públicamente, por medio de sus redes sociales, la lista de obras seleccionadas.

Las obras seleccionadas por el Jurado deberán estar en la Ciudad de México, en la dirección que se les indique, a más tardar el día 15 de agosto de 2024.

Artículo 11° — PREMIACIÓN

El Jurado seleccionará entre las obras admitidas para la Bienal, el **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER LUGAR** y se le otorgará un certificado a cada uno de los premiados por nivel.

NOTA: Se aclara que esta premiación no tendrá remuneración económica.

Artículo 12°— DE LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS

Los detalles con respecto a la seguridad de las obras, se darán a conocer una vez definida la sede. No se asumirán los seguros durante el transporte de estas ni antes ni después de la exposición.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Organizador ni la Fundación Centroamericana para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio **FUNCDEVI** asumen otras responsabilidades que no sean las indicadas en estas bases, así como no asumirá responsabilidades por daños en general a las obras, causados por caso fortuito, eventos naturales, incluidos de carácter climatológico, en el embalaje, en el desembalaje y en el transporte de las obras, en el montaje o desmontaje de la muestra.

Artículo 13° —DEVOLUCIÓN DE OBRAS

El Comité Organizador se encargará de embalar las obras como fueron recibidas y se pondrá de acuerdo con los artistas para su devolución. El costo de envío para la devolución de obras corre por cuenta del artista.

El Comité Organizador declarará en abandono las obras que no sean retiradas dos días después de finalizada la exposición, sin derecho a cualquier reclamo por parte del autor, incluso posteriormente, incluyendo el derecho de utilizar las obras abandonadas. El derecho de autoría de la obra lo conservará el o la artista.

Artículo 14°— CONSIDERACIONES ADICIONALES

Los participantes en esta Bienal deben contar con la obra propuesta física, así como los derechos de autor de la misma.

Las obras no pueden infringir derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor de terceros.

El solicitante debe obtener permiso del propietario(s) de la propiedad intelectual para utilizar un logotipo, símbolo, obra de arte, película, fotografía, video, programa, música u otro, en la obra en cuestión antes de la presentación. Si un tercero reclama la infracción de derecho y/o una indemnización, estos serán responsabilidad exclusiva del solicitante.

El Comité Organizador de esta Bienal NO asumirá ninguna responsabilidad en caso de que alguno de los participantes haga un uso indebido de derechos de autor.

Cualquier duda, aclaración y/o interpretación en la observancia o aplicación de cada punto establecido en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador de esta Bienal a través del correo electrónico: arteenvidrioiberoamerica@gmail.com.

Artículo 15°— DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA BIENAL

La participación en esta Bienal implica la aceptación de los términos de esta convocatoria.

Contacto:

arteenvidrioiberoamerica@gmail.com



Ruth M. Moreno G.

Presidente

Fundación Centroamericana
para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio
FUNCDEVI



Débora Gurman Stilman

Vicepresidente

Fundación Centroamericana
para el Desarrollo e Investigación del Arte en Vidrio
FUNCDEVI

FUNCDEVI



romerogurman
exclusiveglassart

